Notario Titular de Santiago Evaldo Daniel Rehbein Utreras

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MODIFICACION DE ESTATUTOS otorgado el 26 de Diciembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Santiago Evaldo Daniel Rehbein Utreras.-

Mac-iver 225 oficina 302, Santiago.-

Repertorio Nro: 6843 - 2024.-

Santiago, 27 de Diciembre de 2024.-

EUGENIO SAN MARTIN TRUFFY NOTARIO SUPLENTE 29° NOTARÍA SANTIAGO - CHILE

123456832674
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456832674.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71evadareu&ndoc=123456832674.- .-

CUR Nro: F5073-123456832674.-

Firmado digitalmente por:EUGENIO ALBERTO SAN MARTIN TRUFFY
Fecha: 27.12.2024 10:55 Razón: Notario Publico
Ubicación: Santiago

Evaldo Rehbein Utreras
Notario Público
29° Notaría Santiago

MC.-

REPERTORIO N°6843-24.-

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIETARIOS

"MHM CORREDORES DE SEGUROS SpA"

++++

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, **EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver doscientos veinticinco, piso tres, oficina trescientos dos, de esta ciudad, **Comparecen:** doña **CARLA ANDREA HERNANDEZ PARRA**, chilena, soltera, empresaria, cedula de identidad número dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete guión seis, en calidad de accionista y don **ENZZO ANDRES MOLINA FUENTES**, chileno, soltero, empresario, cedula de identidad dieciocho millones seiscientos catorce mil ciento dieciocho guión cero, en calidad de accionista, ambos domiciliados en calle Huérfanos seiscientos sesenta y nueve, séptimo piso; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO.** los comparecientes, son en la actualidad los accionistas de la sociedad denominada **MHM CORREDORES DE SEGUROS SpA**, rol único tributario número setenta y siete millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento veintitrés guión nueve, constituida el día veintidós de marzo del año dos mil veintidós en la novena notaria de Santiago de don Pablo Alberto Gonzales Caamaño, cuyo extracto se inscribió a fojas veinticinco mil novecientos treinta numero doce mil cinco del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil veintidós y publicada en el Diario

Pag: 2/5
Certificado Nº 123456832674 Verifique validez en http://www.fojas.cl

EVALDO REHBEIN UTRERAS NOTARIO PUBLICO 4 SANTIAGO - CHILE

Oficial el día seis de abril del mismo año.- **SEGUNDO:** Por el presente acto e instrumento, el compareciente, en la calidad que lo inviste, viene en modificar los estatutos sociales en orden a nombrar a un nuevo representante legal y administrador de la sociedad. En efecto, la administración de la sociedad, el uso de la razón social corresponderá exclusivamente al Gerente General, don **ENZZO ANDRÉS MOLINA FUENTES**, con amplias facultades de administración y disposición de bienes, con todas las facultades señaladas en el artículo décimo de los estatutos sociales. En consecuencia, se modifica el artículo décimo de los estatutos sociales, en lo señalado, el que queda de la siguiente manera – **ARTICULO QUINTO:** La administración de la sociedad y el uso de la razón social, corresponderá exclusivamente a don **ENZZO ANDRÉS MOLINA FUENTES**, quien se encuentra investida de todas las facultades de administración y disposiciones de bienes. En lo no modificado, continua vigente el artículo octavo señalado y las demás disposiciones de los estatutos sociales a excepción de los artículos Primero Transitorio el cual queda derogado en su totalidad.- **SE FACULTA** Las partes facultan y confieren poder a doña **JAVIERA AMBAR AREVALO MARDONES**, cédula de identidad número veinte millones cincuenta y dos mil ciento treinta y siete guion cuatro, para que en caso necesario y por todos ellos, cualquiera de los comparecientes enmiende errores de hecho, o referencial, de citas o números que se hubieren cometido en la redacción de la presente escritura, pudiendo de la misma manera, cubrir o salvar cualquiera omisión al respecto; así como para requerir el otorgamiento y firmar minutas o escrituras complementarias, rectificatorias o aclaratorias que procedieren para dejar legalmente inscrita la presente escritura de modificación societaria.- Minuta redactada por la abogada Javiera Arévalo Mardones.- El Notario que autoriza certifica que la presente escritura se otorga de acuerdo a la Ley.

Certificado
123456832674
Verifique validez
http://www.fojas.

Evaldo Rehbein Utreras
Notario Público
29° Notaría Santiago

En comprobante y previa lectura firman los comparecientes.- Se da copia.- Doy fe.-

CARLA ANDREA HERNANDEZ PARRA

ENZZO ANDREA MOLINA FUENTES

Certificado Nº 123456832674 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Jefe de Registro : Uc
Nº Rep. : 6843
Nº Firmas : 2
Nº Copias : 1
Impuesto : Vo
OT. Nº : 28128
Boleta Nº : 86138
Derechos : 60.000

INUTILIZADO
ART. 404 INC. 3° C.O.T.

EVALDO REHBEIN UTRERAS
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO - CHILE

Certificado
123456832674
Verifique validez
http://www.fojas.